

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7761 SALAMANCA

El Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 15/2013, por Auto de 1 de febrero de 2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor don Ángel Hernández Sánchez, con DNI n.º 07855391-V, y con domicilio en Alba de Tormes (Salamanca).

2º.- Que el deudor conservan las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- El Administrador concursal designado es el abogado don Ricardo Andrés Marcos, con domicilio postal en Plaza de San Román, n.º 7, código postal 37001, en Salamanca, y con dirección electrónica concursoangelhs@gmail.com para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 14 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130008594-1